REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Agosto de 2012 **DECRETO ALC. Nº 1.396/12.-**

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio Nº 414/12 de 29 de Febrero de 2012, que contrata a honorarios a los profesionales del Proyecto "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Infancia), Alto Hospicio", entre ellos a don Cristhofer Cortez Palavecinos; Informe Final de Gestión del profesional señalado; Memorando Nº 1873/12 de fecha 01 de Agosto de 2012, de la Dideco, que acompaña Informe Final del profesional referido; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Aprilebase el informe Final de Gestión elaborado por don CRISTHOFER CORTEZ PALA VECINOS, RUT 16.467.836-9, en su calidad de Coordinador del Proyecto denominado "Official de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Infancia), Alto Hospicio".

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta Nº 114.05.08, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/jrh
<u>Distribución:</u>
Dideco
Depto. Personal.
Dir. Control

1396-12



RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio, 01 de Agosto de 2012.

MEMORANDUM Nº 1873 / 2012

A : Directora Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informe de Gestión año 2012, de los siguientes funcionarios del Programa O.P.D.:

CRISTHOFER CORTEZ PALAVECINOS

Cabe destacar que el funcionario mencionado anteriormente cumplió con los objetivos de su trabajo, así como desempeño las obligaciones de su contrato de trabajo durante el periodo que prestó sus servicios.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta Nº 1140508 del Programa OPD.

DIRECCIÓN

Se adjunta carta de renuncia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico
- Archivo OPD.
- Archivo Dideco.



Alto Hospicio, 30 de Julio de 2012.

MEMORANDUM Nº 1850 / 2012.

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.

Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Carta de Renuncia del Sr. Cristhofer Cortez Palavecinos, quien cesa sus funciones al cargo de Coordinador de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, quien renuncia por razones de índole profesional, dejando de prestar sus servicios el día 30 de Julio del año en curso.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía
- Archivo Programa O.P.D.
- Archivo Dideco.







Alto Hospicio, 30 De Julio de 2011. -

REF: Presenta renuncia al cargo de Coordinador de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia. -

Sr.
RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
PRESENTE:

De mi consideración:

Cristhofer Cortez Palavecinos, Rut Nº 16.467.836-9, Trabajador Social, Coordinador de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de Alto Hospicio, con respeto me dirijo a usted a fin de exponer lo siguiente.

Que con esta fecha de hoy, vengo a presentar mi renuncia al cargo de Trabajador Social de OPD Infancia Alto hospicio, cargo que desempeñé desde el 01 de Enero del año 2012, y que hoy por motivos de índole profesional y totalmente ajenos al programa dejo de realizar.

Agradezco fraternalmente la confianza y el haberme permitido trabajar en vuestra comuna, experiencia de valor incalculable y de gran importancia en el desarrollo personal de este profesional. Guardaré con cariño el recuerdo de todo el personal de DIDECO y en especial a los mis compañeros más cercanos, hombres y mujeres comprometidos con el resguardo, protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes más vulnerables de esta comuna.

Se despide cordialmente.

Cristhofer Cortez/Palavecinos
Trabajador Social







Alto Hospicio, 24 Julio de 2012

Informe de Gestión (1 de Enero al 31 Julio de 2012) Coordinador OPD Infancia de Alto Hospicio

Por medio del presente documento se informa la Gestión realizada por Cristhofer Cortez Palavecinos, Trabajador Social y Coordinador del Programa "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, OPD Alto Hospicio", desde el 1 Enero hasta el 31 de Julio del presente año, cuya labor se traduce principalmente - según Proyecto SENAME 1010131 elaborado por la entidad colaboradora del Servicio Nacional de Menores, Municipalidad de Alto Hospicio, para los periodos comprendidos entre Marzo de 2012 y Marzo de 2015 y según las condiciones contractuales de esta última, - en:

Del Proyecto

- Conducir y dirigir técnicamente el trabajo de la OPD y coordinar el trabajo del equipo profesional para la consecución de la misión y los objetivos del proyecto.
- Coordinar todos los aspectos administrativos y de funcionamiento de la OPD con el municipio, prestando asesoría en la autoridad comunal en cuanto a la temática de infancia respecta.

- Vincularse con las instituciones públicas y privadas de carácter estratégico para el programa.
- Generar diálogos permanentes al interior del grupo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de Protección de Derechos y el de Gestión Intersectorial.

Del Contrato

- Realizar intervenciones psicoeducativas en aquellas familias que sean derivadas internamente a los profesionales de la OPD.
- Potenciar la red pública y privada que permita la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia excluida o vulnerada en sus derechos.
- Implementar un programa de intervención que sensibilice a la comunidad en el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.
- Contribuir al diseño, ejecución y evaluación de planes y programas a nivel local, en el ámbito de la promoción y protección de los derechos infanto-adolescentes.
- Y cumplir las demás funciones que le encomiende el Director de Desarrollo Comunitario, de acuerdo con la naturaleza de sus servicios.

En relación a lo anteriormente expuesto es preciso mencionar que los compromisos sustraídos tanto con el Servicio Nacional de Menores y con la Municipalidad de Alto Hospicio se articularon desde lo técnico hacia lo práctico, concretamente en un proceso y conjunto de acciones metodológicas y sistemáticas que permitieron alcanzar los objetivos propuestos durante el periodo que, quien suscribe se mantuvo en el cargo de Coordinador del programa, ajustándose a los lineamientos institucionales de ambas organizaciones, con una rigidez profesional ante la contingencia y lo establecido, pero por sobre todo con una visión crítica y propositiva ante los procesos atingentes al programa.

De esta forma es posible mencionar que el trabajo realizado estuvo centrado en cuanto a la coordinación técnica y operativa del programa, igualmente los aspectos administrativos y solicitudes tanto del Servicio Nacional de Menores como también de la entidad colaboradora, Municipalidad de Alto Hospicio y finalmente en la atención oportuna y pertinente de las demandas de la Comunidad en cuanto a vulneración de derechos y otras temáticas de familia e infancia respecta.

En cuanto a lo anterior se detallan las acciones realizadas.

- Coordinar y supervisar el proceso de elaboración de Proyecto OPD para el periodo 2012 – 2015. Realizar reuniones periódicas de coordinación con la totalidad del equipo, distribución del trabajo a realizar.
- Coordinar y supervisar la implementación y reparación de las dependencias de OPD, en este sentido es posible mencionar que se remozo la pintura de la totalidad de las oficinas del programa, se habilito un piso de cerámica en el "Rincón de los Niños",

igualmente se implemento una sala de intervención psicosocial, en la cual consta un sillón modular, alfombra, caja de juegos para intervención psicológica, otros artículos que permiten un ambiente acogedor en la atención de los NNA., se implementa también un LCD de 32" para los fines que sean necesarios.

 Entrega de Lineamientos y coordinar con equipo de Gestión Intersectorial el "Fomento de la participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna", acciones traducidas en actividad denominada "Concejos Consultivos" en la cual hasta el mes de Junio era posible visualizar avances en las reuniones efectuadas en el Centro Cultural de Alto hospicio, para el segundo semestre se encuentra calendarizado el encuentro con la Autoridad Comunal.

Para la ejecución de lo anterior fue considerado el artículo 12 y 13 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, dichos principios son:

El desarrollo progresivo de su autonomía. Y Priorización de los intereses superiores del niño y la niña

Cabe mencionar que dicha actividad se encuentra enmarcada dentro del énfasis programático del Servicio Nacional de Menores para el periodo 2012 – 2015, estipulado en las Bases Técnicas del Proyecto OPD, la cual instruye el Fomento de la participación de los NNA.

 Generar y coordinar acciones que motiven la coresponsabilización de los garantes de derechos ubicados en el territorio en torno a la temática de infancia, esto está profundamente ligado con lo anterior, pues con esta iniciativa se busca establecer un espacio de dialogo con la autoridad comunal, integrando necesariamente al sector educación y sector salud según el énfasis programático de SENAME para el presente periodo.

- Entregar lineamientos de intervención para la atención de calidad de casos en cuanto a Protección de Derechos Vulnerados. En este sentido se puso especial énfasis en la atención integral para los NNA y sus familias según sean sus necesidades.
- Sistematización de la información anual del periodo 2011 de acuerdo a las vulneraciones de derechos más recurrentes y su focalización. Dicha información fue entregada a la entidad colaboradora para la formulación del PLADECO.
- Desarrollar gestiones administrativas e institucionales Tribunal de Familia, con el objetivo de mejorar los canales de comunicación y presentarle la información sobre las competencias de OPD y sus límites de acción frente a ciertas temáticas.
- Desarrollar instancias de dialogo con otras instituciones y programas de la red, con el objetivo de aunar criterios en cuanto a ciertas temáticas atingentes a la niñez.

Igualmente con estas instancias se logro generar actividades colaborativas y de intercambio de información desarrollando intervenciones complementarias siendo una de las más importantes la desarrollada con los programas Cepij, Esci, Codit

fam, Uprode y OPD, en relación a un caso de abuso sexual reiterado en contra de tres hermanos.

Por otra parte con estas instancias fue posible mejorar los mecanismos de derivación.

- Desarrollar en conjunto con Área de Gestión intersectorial los Talleres de Habilidades parentales, entregando claros lineamientos sobre la importancia de la psicoeducación de los adultos responsables y el grupo familiar en contra de la separación del NNA de estos.
- Realizar mensualmente la reunión de la Red de Infancia, la cual se llevo a cabo en la sala de sesiones del la Municipalidad de Alto Hospicio. Es importante mencionar que se encontraba calendarizado para este segundo semestre la participación de los consejos consultivos en la reunión de Red de Infancia, con el objetivo de generar vinculo y empatía desde el discurso de los NNA y en consecuencia poder activar y articular desde sus intereses y o necesidades y no tanto desde el discurso adulto céntrico.
- Con respecto a Plataforma SENAINFO, se entregan lineamientos de uso y de administración de información al equipo, igualmente se realizan los cierres de mes en tiempo pertinente, lo anterior permite que el Indicé de Calidad de La Información ICI, mejore considerablemente desde el año 2011. (ver tabla n°1)

Año	MES	% Índice de la Calidad de la Información (ICI)
2011	Agosto	10,9 %
2011	Septiembre	8,5 %
2011	Octubre	3,2 %
2011	Noviembre *(s)	2,5 %
2011	Diciembre	1,7 %
2012	Enero *(c)	Sin Registro
2012	Febrero	0,8 %
2012	Marzo	Sin Registro
2012	Abril	0,0 %
2012	Mayo	1,3 %
2012	Junio	1,4 %

(Tabla n°1)

- Coordinación de capacitaciones con instituciones o programas de la red referentes a temáticas atingentes al programa, capacitación realizada con Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- Seguimientos de Personas o Grupos Familiares, para constatar avances en el proceso de restitución de los derechos vulnerados, de acuerdo a los dictámenes de Tribunal de Familia.
- Elaboración de informes sociales según requerimientos solicitados vía SENAME como son las OIRS, o vía Tribunales de Familia.

^{*(}s) Quien suscribe asume la coordinación subrogante.

^{*(}c) Quien suscribe asume la coordinación definitiva.

- Acompañamiento a los adultos responsables y familias para iniciar procedimientos Judiciales por posible vulneración de Derechos.
- Trabajo administrativo, consistente en confección de fichas de casos, actualización diagnóstica, planes de intervención, ingresos y egresos de los casos a Senainfo.
- Apoyo en operativos municipales y operativos del Gobierno, asistiendo casos espontáneos y urgencias requeridas durante el operativo.
- Revisión y envío de todos los informes emitidos tanto por el área de protección de derechos como por el área comunitaria de OPD a Tribunal de Familia de Iquique, SENAME y a otras instituciones de la red de infancia y Red Comunitaria de Alto Hospicio.
- Realización de al menos 4 reuniones técnicas por mes con la totalidad de los profesionales de OPD, en dichas reunión se abordaron temas tanto técnicos como de equipo. No se considero operativo realizar dos reuniones en la semana que abordaran los dos ejes por separado, lo técnico y de evaluación de casos y por otra parte los temas de equipo.
- Entrevistas de acogida a niños, niñas y adolescentes junto a sus respectivas familias, provenientes de manera espontánea, derivados desde otras instituciones o programas, así como de Tribunal de Familia o SENAME, desde Enero hasta la fecha. Realizando llenado de documentos de protocolo.

- Derivaciones de casos a otras instituciones de la red, dependiendo de la temática o problemática infantil, dichas derivaciones se realizaron con su respectiva ficha de derivación ajustándose al protocolo.
- Acompañamiento de denuncias en Carabineros de Chile, en diferentes casos de maltrato infantil y abusos sexuales.
- Acompañamiento y orientación en casos de constatación de lesiones, tanto al SAPU del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, Hospital Comunitario Dr. Héctor Reyno, así como al Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdames.
- Asistencia a reuniones de Coordinación con:
- SENAME, al menos una vez al mes.
- Tribunal de Familia.
- Mesa de trabajo acerca de las peores formas de trabajo infantil, una vez al mes.
- Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo.
- Centro de atención Niños en la huella.
- Programa de prevención comunitario PPC Padre Alberto Hurtado.
- Programa Chile Crece Contigo.
- Previene CONACE de Alto Hospicio.
- Reunión mensual de la Red de Infancia.
- Reunión mensual con Seremi del Medio Ambiente, mesa de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable.
- Reunión Red social y comunal de alto hospicio.
- Coordinación y participación en Plazas Ciudadanas realizadas tanto por La Red de Infancia, Red Social Comunitaria, Corporación de

Asistencia Judicial (CAJTA), junto al Servicio Nacional de Menores, SENAME.

- Coordinación y participación de "la Marcha por la erradicación del trabajo infantil en la Comuna de Alto Hospicio" junto a la Mesa de trabajo por la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.
- Promoción radial para invitar a la comunidad a sumarse a las iniciativas por la conmemoración del día Internacional por la Erradicación Infantil.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es posible señalar que se logró dar cumplimiento a los objetivos propuesto hasta la fecha en la cual, quien suscribe cesa sus funciones como coordinador del programa, igualmente se dejan encaminados otras actividades que responden a lo comprometido en Matriz Lógica para el año 2012.

Cabe señalar que lo anterior no hubiese sido posible de realizar sin la colaboración y el compromiso innegable de gran parte del equipo OPD, quienes con sus capacidades y sensibilidad enriquecieron el trabajo realizado. Por otra parte es imposible dejar de mencionar las falencias que aun mantiene el programa, lo cual apunta directamente hacia lo "Técnico", situación que debería resolverse en la medida de que se sumen nuevos profesionales con un perfil idóneo para el cargo y con una motivación especial que sirva de soporte para sobrellevar la gran responsabilidad que implica la tarea.

Por otra parte es posible mencionar que el trabajo realizado se sustento en un accionar riguroso, sistemático y con herramientas profesionales, problematizando en todo momento los procedimientos de acción e intervención con la finalidad de ir perfeccionando la actividad.

Finalmente, es necesario y de absoluta justicia agradecer la oportunidad y la confianza depositada en quien suscribe, para ejercer el desempeño profesional en la organización y así de esta forma poder contribuir en parte al desarrollo de la comuna de Alto Hospicio y en especial al de sus NNA. De igual manera se agradece la oportunidad de poder continuar un proceso de desarrollo integral, tanto en lo profesional como en lo personal, adquiriendo herramientas y conocimientos referentes a la temática infantojuvenil, de vulneración de derechos, de lo humano, lo divino y otras yerbas.

Se despide atentamente.

CRISTHOFER CORTEZ PALAVECINOS TRABAJADOR SOCIAL